

POLÍTICA INTERNA No. 001.

CÓDIGO DE ÉTICA

**ÁMBITO:**

Esta política establece los estándares éticos para FUNCAVID, para garantizar que adoptemos un enfoque ético consistente en todas nuestras operaciones a medida que cumplimos nuestra misión de apoyar, desarrollar y promover proyectos que logren nuestra misión y visión; aplicando el principio de “Acción sin daño”

El presente código aplica a todos los miembros del directorio, asamblea, personal directo e indirecto, pasantes y voluntarios que se vinculan a FUNCAVID, quienes en adelante para objeto del presente documento se lo denominará “Equipo FUNCAVID”.

**APLICACIÓN:**

Todo el Equipo FUNCAVID, que posea un Contrato, Acuerdo o Memorando de entendimiento, recibirá el presente documento como un elemento clave para precautelar una adecuada la relación laboral. Se espera que todo el Equipo FUNCAVID cumpla con esta política y el incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias por mala conducta, incluido el despido.

**NUESTRO MARCO ÉTICO:**

- *Integridad.* Todas nuestras acciones, decisiones y resultados se enmarcan en la legalidad y la ética del cuidado.
- *Humanismo.* El ser humano es el centro de nuestra acción, reconociendo su potencial transformador y custodio de la vida.
- *Respeto.* Para nosotros el respeto a los derechos de las personas es fundamental, así como reconocemos y damos valor al respeto a los derechos de la naturaleza.
- *Solidaridad.* Promovemos vínculos de solidaridad entre todos los actores: donantes y beneficiarios, como un valor intrínseco para la resiliencia.
- *Responsabilidad.* Actuamos en estricto cumplimiento de las normas establecidas y procuramos cumplir nuestra misión de manera adecuada, buscando siempre ser nuestra mejor versión.
- *Libertad.* Las decisiones internas de nuestra organización son tomadas de forma autónoma y con libertad; bajo el cumplimiento de nuestros principios y valores.
- *Honestidad.* Todos los procesos, los recursos y bienes son destinados a los fines para los cuales fue creada nuestra Fundación y el cumplimiento de sus objetivos. Promovemos la transparencia en nuestro accionar y manejo de recursos.
- *Lealtad.* Somos fieles al ideal y compromiso de servicio sin fines de lucro, garantizando nuestra mejor versión al servicio de las comunidades con las que nos vinculamos.



## RESUMEN DEL PLAN DECENAL PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA VIDA EN GALÁPAGOS - 2020-2030

- *Tolerancia.* Respetamos las ideas, creencias o prácticas de los demás. Reconocemos y aceptamos el pluralismo cultural, las formas de expresión y la diversidad. No toleraremos el acoso ni la discriminación de ningún tipo, como se detalla en la Ley de Igualdad y nuestra política de Acoso en el manual del empleado.
- *Espacios Seguros.* Proporcionaremos un entorno de trabajo seguro y de apoyo y cumpliremos con nuestra política de salud y seguridad.

### SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO:

- Para garantizar el cumplimiento de esta política, nos aseguraremos de cumplir con todas las leyes y obligaciones reglamentarias pertinentes.
- Para garantizar el cumplimiento, crearemos y realizaremos un seguimiento de las medidas adecuadas para respaldar la implementación de esta política.
- Alentamos a nuestro equipo a plantear cualquier inquietud sobre el comportamiento que infrinja los estándares establecidos en esta política utilizando la política de denuncia de irregularidades.

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

La visión, misión, objetivos estratégicos y valores de FUNCAVID se pueden ver a través del siguiente enlace:

[https://docs.google.com/document/d/1kgFE8akA\\_cf5-FJ1wJ33rbJIQz37Urve/edit?usp=sharing&oid=101910169254311479583&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1kgFE8akA_cf5-FJ1wJ33rbJIQz37Urve/edit?usp=sharing&oid=101910169254311479583&rtpof=true&sd=true)

### APROBACIÓN Y VIGENCIA:

El presente instrumento se aprueba mediante resolución del directorio de Fundación Un Cambio por la Vida, y estará vigente por el periodo de la administración vigente 2022-2027, pudiendo ser reformada a través de la aprobación del directorio cuando se considere pertinente. Puerto Ayora 2 Junio 2023.

